



No. 20182000613342
Fecha Radicado: 2018-07-26 11:46:48
Anexos: 7 FOLIOS.



GENERALES



No. 20182000613352
Fecha Radicado: 2018-07-26 11:47:15
Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá, D.C.

Señores

SUBDIRECCIÓN ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Bogotá

Asunto: Radicación cuenta de cobro julio de 2018/ Contrato 059 de 2018

Carlos Alberto Rodríguez Martínez, identificado con C.C. 80.377.771 de Gachetá, en mi calidad de contratista de la oficina Asesora Jurídica del ICFES, vinculado mediante contrato 059 de 2018 cuyo objeto es la *“Prestación de servicios profesionales para apoyar a EL ICFES en la producción y revisión de los actos administrativos que regulan las actividades del Instituto, además de apoyar la realización de conceptos que se requieren por parte de la Oficina Asesora Jurídica y las demás áreas de la Entidad.”*, a través del presente oficio radico los siguientes documentos:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
3. Copia de la cuenta de cobro.
4. Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
5. Certificación tributaria.

Atentamente,


Carlos Alberto Rodríguez Martínez
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 80.377.771

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/07/2018

Contrato No:	59	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre Contratista de:	Carlos Alberto Rodríguez Martínez
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	80.377.771
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

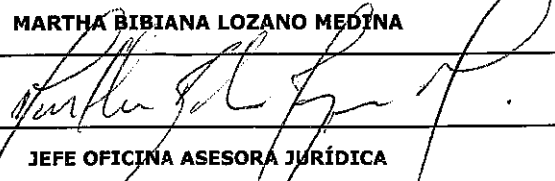
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


- 1) 25 de junio: Elaboré resolución 414 del 25 de junio de 2018, "Por la cual se finaliza una actuación administrativa por faltas cometidas en el examen de estado ICFES SABER 11 2015-2 realizado el 02 de agosto de 2015"
- 2) 27 de junio: Elaboré y envié concepto dirigido a la jefe de la OAJ relacionado con recurso de reposición y apelación en contra de una petición presentada por Ana Andrade.
- 3) 26 de junio: Elaboré resolución 419 del 26 de junio de 2018, "Por la cual se fijan las tarifas unitarias aplicables a los trámites de respuesta a las solicitudes de información pública realizadas por los usuarios del ICFES"
- 4) 28 de Junio: Elaboré resolución 420 del 28 de junio de 2018, "Por la cual se modifica la Resolución 135 de 2018"
- 5) 05 de julio: Respondí petición 20182100454122 relacionada con la entrega de antecedentes administrativos del proceso administrativo sancionatorio por faltas contra el examen ICFES SABER 11 2017-1.
- 6) 05 de julio: Envié para aprobación a la jefe de la OAJ proyecto de concepto dirigido a Subdirección de Información. Tema: Unificación de formatos de resultados de exámenes de estado. El proyecto fue aprobado y enviado.
- 7) 10 de julio: Envié a la jefe de la OAJ concepto sobre posibilidad de presentar el examen ICFES SABER 11 en el extranjero.
- 8) 04 de julio: Envié para aprobación a la jefe de la OAJ proyecto de concepto dirigido a la Unidad de Atención al Ciudadano. Tema: Corrección datos personales - resultados examen de estado. El proyecto fue aprobado y enviado.
- 9) 09 de julio: Se expidió auto de archivo de investigación por suplantación contra 38 personas que presentaron el examen ICFES SABER 11 2017-1.
- 10) 11 de julio: Respondí petición de información 20182100490202 relacionada con la entrega de antecedentes administrativos del proceso administrativo sancionatorio por faltas contra el examen ICFES SABER 11 2017-1.
- 11) 11-17 de julio: Se revisaron documentos enviados por la OAP contentivos del proyecto de 1) cesión de derechos de autor entre la Universidad de Los Andes y el Icfes; y 2) acta de entrega para ser suscrita entre la Universidad de Yale y el ICFES.
- 12) 29 de junio: Se expidió constancia de ejecutoria de la Resolución 360 de 2018 (Sanción por faltas contra el examen ICFES SABER 11 2017-1). Se comunicó a la Subdirección de Información

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	6.988.800
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 6.988.800

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 059 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Carlos Alberto Rodríguez Martínez		C.C. / C.E. No.:	80.377.771
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/07/2018	Hasta	31/07/2018
				INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	059	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a EL ICFES en la producción y revisión de los actos administrativos que regulan las actividades del Instituto, además de apoyar la realización de conceptos que se requieren por parte de la Oficina Asesora Jurídica y las demás áreas de la Entidad."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Ochenta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos (\$83.865.600,00) MCTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: 6 meses, Cuarenta y un millones novecientos treinta y dos mil ochocientos pesos (\$41.932.800,00).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de Cuarenta y un millones novecientos treinta y dos mil ochocientos pesos (\$41.932.800,00) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018. (Cláusula décima del contrato)		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 59 de 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a el CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C (6.988.800), IVA incluido.</p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes</p>
-----------------------	---




correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto												Valor
1	26-01-2018	Pago Honorarios Enero												\$6.988.800
2	26-02-2018	Pago Honorarios Febrero												\$6.988.800
3	26-03-2018	Pago Honorarios Marzo												\$6.988.800
4	25-04-2018	Pago Honorarios Abril												\$6.988.800
5	25-05-2018	Pago Honorarios Mayo												\$6.988.800
6	25-06-2018	Pago Honorarios Junio												\$6.988.800
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
								X						
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	25 de junio: Elaboré resolución 414 del 25 de junio de 2018, "Por la cual se finaliza una actuación administrativa por faltas cometidas en el examen de estado ICFES SABER 11 2015-2 realizado el 02 de agosto de 2015"	100%
2	27 de junio: Elaboré y envié concepto dirigido a la jefe de la OAJ relacionado con recurso de reposición y apelación en contra de una petición presentada por Ana Andrade.	100%
3	26 de junio: Elaboré resolución 419 del 26 de junio de 2018, "Por la cual se fijan las tarifas unitarias aplicables a los trámites de respuesta a las solicitudes de información pública realizadas por los usuarios del ICFES"	100%
4	28 de Junio: Elaboré resolución 420 del 28 de junio de 2018, "Por la cual se modifica la Resolución 135 de 2018"	100%
5	05 de julio: Respondí petición 20182100454122 relacionada con la entrega de antecedentes administrativos del proceso administrativo sancionatorio por faltas contra el examen ICFES SABER 11 2017-1.	100%
6	05 de julio: Envié para aprobación a la jefe de la OAJ proyecto de concepto dirigido a Subdirección de Información. Tema: Unificación de formatos de resultados de exámenes de estado. El proyecto fue aprobado y enviado.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

7	10 de julio: Envié a la jefe de la OAJ concepto sobre posibilidad de presentar el examen ICFES SABER 11 en el extranjero.	100%
8	04 de julio: Envié para aprobación a la jefe de la OAJ proyecto de concepto dirigido a la Unidad de Atención al Ciudadano. Tema: Corrección datos personales – resultados examen de estado. El proyecto fue aprobado y enviado.	100%
9	09 de julio: Se expidió auto de archivo de investigación por suplantación contra 38 personas que presentaron el examen ICFES SABER 11 2017-1.	100%
10	11 de julio: Respondí petición de información 20182100490202 relacionada con la entrega de antecedentes administrativos del proceso administrativo sancionatorio por faltas contra el examen ICFES SABER 11 2017-1.	100%
11	11-17 de julio: Se revisaron documentos enviados por la OAP contentivos del proyecto de 1) cesión de derechos de autor entre la Universidad de Los Andes y el Icfes; y 2) acta de entrega para ser suscrita entre la Universidad de Yale y el ICFES.	100%
12	29 de junio: Se expidió constancia de ejecutoria de la Resolución 360 de 2018 (Sanción por faltas contra el examen ICFES SABER 11 2017-1). Se comunicó a la Subdirección de Información	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

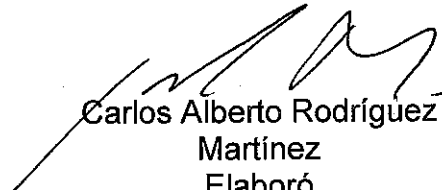
El supervisor o interventor Martha Bibiana Lozano Medina acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

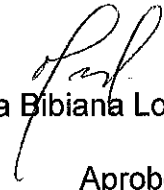
7. OBSERVACIONES

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de julio de 2018


**Carlos Alberto Rodríguez
 Martínez**
 Elaboró


**Martha Bibiana Lozano
 Medina**
 Revisó


Martha Bibiana Lozano Medina
 Aprobó

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA
EDUCACION - ICFES**

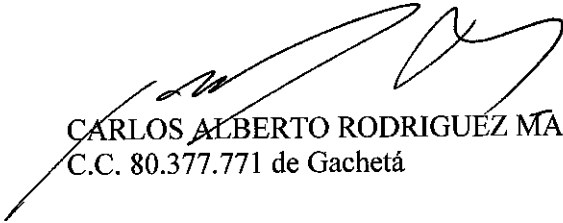
DEBE A:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
C.C. 80.377.771 de Gachetá

La suma de Seis Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos (\$6.988.800), por concepto de pago del mes de julio de 2018, correspondiente al séptimo mes de ejecución del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la *forma de pago* del contrato de prestación de servicios 059 de 2018.

Solicito que ese valor sea consignado a mi nombre en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 17722579411.

Se firma a los 25 días de julio de 2018.



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 80.377.771 de Gachetá

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Bogotá

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta julio de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el (los) certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Certifico que la **copia** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo (julio). Se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto 2271 del 2009).

Atentamente,


Carlos Alberto Rodríguez Martínez
C.C. 80.377.771



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO	:	VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO	:	5700463300041433
NOMBRE DEL TITULAR	:	RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ALBE
NIT DEL TITULAR:	:	80377771

MONTO INICIAL	:	MAYO 18 DE 2011	\$46,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$34,791,047.50
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$32,171,191.77
PAGOS DEL PERIODO	:		\$5,815,171.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$2,643,112.56
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$2,643,112.56
VALOR GMF	:		\$.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Último ingreso exitoso: 2018-07-23 / 09:18:25 AM | Último ingreso fallido: 2015-06-06 / 08:32:47 AM

Datos	Empendidos	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Salir
-------	------------	-----------	------------	----------	-----------	-------

Periodo Pensión: Julio 2018. Periodo Salud: Julio 2018.

Julio 23 de 2018 / 3:03 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	Carlos Alberto Rodríguez Martínez	Nit:	80377771
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones	Julio 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Julio 2018
Número de radicación:	28660359	Total a pagar:	\$1,152,800
Fecha de vencimiento:	18/07/2018	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	05/07/2018	Número de administradoras:	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	350277081
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$18,800
230301	800224808	Porvenir	1		\$0.00	\$612,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1		\$0.00	\$72,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$450,000
						\$1,152,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[» Ver planillas pagadas](#)Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de **Compensar Operador de Información**[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir información](#)<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2018 - Compensar - Canal S.A.


compensar | [miplanilla.com](https://www.miplanilla.com/)

Comfenalco Valle
delagente

certicámara.

Powered by  

Acerca de los certificados SSL



Certificado N° 81303-1